



UNIVERSIDAD
NIHON GAKKO

GANBATE KUDASAI | がんばって がんばる

Ley 3.688/08

"Esfuerzo y Disciplina para el Éxito"

RESOLUCIÓN N° 30/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

Fernando de la Mora, 22 de diciembre de 2021.

VISTA: la necesidad de aprobar el Reglamento de Pasantía Profesional Supervisada para los estudiantes de la carrera de Ingeniería Comercial dependiente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nihon Gakko, y;

CONSIDERANDO: que la propuesta presentada por la Coordinación de la carrera de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales a fin de ofrecer oportunidades de transferencia de conocimientos en el campo de la práctica a los estudiantes de la mencionada carrera.

Que, los Estudiantes tienen derechos a una Educación Superior de calidad, en el desarrollo de la carrera con oportunidades de aplicar los conocimientos teóricos en la Práctica Profesional Supervisada.

Que Los Estudiantes tienen derecho a recibir la información oportuna para un desempeño profesional eficiente, por lo que es necesario ajustar el Reglamento de Pasantía Supervisada, para los estudiantes de la carrera.

Que el Jefe de carrera ha realizado el análisis y el ajuste del Reglamento conforme a las sugerencias recibidas de los Tutores de la Práctica Profesional en atención a las exigencias establecidas en las normas vigentes tanto en la organización académica como la promoción de los estudiantes de la carrera.

Que elevada al Consejo Superior Universitario una vez analizado el contenido y alcance del ajuste del Reglamento de Pasantía Profesional Supervisada, faculta al Señor Rector a dictar la Resolución y la autorización para la implementación del Reglamento a fin de garantizar la formación de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Comercial.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO**

RESUELVE:

- 1- **APROBAR** el Reglamento de Pasantía Profesional Supervisada para estudiantes de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Nihon Gakko cuya copia se adjunta a la presente Resolución.
- 2- **ECOMENDAR:** a las Autoridades académicas la implementación del Reglamento de Pasantía Profesional Supervisada como también el control y la disposición del mismo.
- 3- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



LIC. LIZ LAURA MARTINEZ DIAZ
SECRETARÍA GENERAL



PROF. DR. DIONISIO ORTEGA
RECTOR



UNIVERSIDAD
NIHON GAKKO

GANBATE KUDASAI | がんばって ください

Ley 3.688/08

"Esfuerzo y Disciplina para el Éxito"

RESOLUCIÓN N° 30/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA: INGENIERIA COMERCIAL

REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

I. De los Conceptos Fundamentales.

1- La práctica profesional en Ingeniería Comercial. La práctica profesional constituye una actividad académica curricular obligatoria orientada a que el estudiante de la carrera de Ingeniería Comercial aplique y consolide, en un entorno real de trabajo, los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas a lo largo de su formación académica.

Esta instancia busca integrar al estudiante en organizaciones del sector público, privado o del tercer sector, brindándole la oportunidad de participar activamente en procesos relacionados con la gestión comercial, financiera, estratégica, de marketing, economía, recursos humanos y análisis de mercados.

La práctica profesional tiene como propósito fortalecer la formación integral del futuro profesional, mediante la observación, participación y ejecución de tareas reales en el ámbito organizacional, promoviendo la toma de decisiones responsables, el análisis crítico de la información, la innovación y la solución de problemas.

Además, busca desarrollar la capacidad del estudiante para adaptarse a distintos contextos laborales, trabajar en equipo, comunicarse eficazmente y actuar con ética profesional, sentido de responsabilidad social y compromiso con el entorno.

La experiencia será supervisada por un tutor académico de la institución educativa y un profesional designado por la entidad receptora, quienes velarán por el cumplimiento de los objetivos formativos y por el acompañamiento del estudiante durante el proceso.

2- La práctica profesional se realiza bajo la supervisión de un tutor académico designado por la universidad y un supervisor designado por la entidad receptora. Ambos serán responsables de orientar, apoyar y evaluar el desarrollo de la práctica, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos. Para estos fines, la función de la supervisión será considerada como la acción orientadora y formativa que deberá apoyar y facilitar el proceso de aprendizaje y experiencia del estudiante practicante en la realidad concreta, en el noveno semestre.

3- La práctica profesional se vuelve más que necesaria para alcanzar las competencias necesarias de la profesión y amplía el conocimiento teórico del estudiante, así como contribuye a la sociedad mediante el uso adecuado de sus técnicas.

II. De los Objetivos Específicos.

Los objetivos específicos de la práctica profesional supervisada en la carrera de Ingeniería





POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

Comercial tienen como finalidad orientar el proceso formativo del estudiante hacia la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante su formación académica, en contextos reales de gestión organizacional. Estos objetivos buscan fortalecer sus competencias técnicas, estratégicas, analíticas y éticas mediante las siguientes acciones:

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Aplicar conocimientos teóricos y técnicos en áreas como marketing, finanzas, economía, gestión estratégica, operaciones y recursos humanos dentro de un entorno organizacional real.
- Desarrollar competencias para la toma de decisiones basadas en análisis económico-financiero, estudios de mercado y datos organizacionales.
- Fortalecer la capacidad de análisis crítico, pensamiento estratégico y solución de problemas empresariales.
- Participar en procesos de planificación y gestión, colaborando en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos o planes de negocio.
- Integrarse a equipos de trabajo interdisciplinarios, aportando desde su formación académica y fomentando la cooperación, el liderazgo y la comunicación efectiva.
- Contribuir con propuestas de mejora continua, en función de los procesos y resultados observados en la organización.
- Conocer la estructura organizacional, cultura institucional y funcionamiento interno de empresas o instituciones del sector público o privado.
- Promover una actitud ética y responsable, comprometida con los valores de transparencia, equidad y responsabilidad social empresarial.
- Utilizar herramientas tecnológicas y de análisis de información, como hojas de cálculo, sistemas, software de análisis financiero o de marketing digital.
- Desarrollar habilidades comunicacionales, mediante la elaboración y presentación de informes, reportes de gestión y análisis de resultados.

III. Habilidades a desarrollar en la Práctica Profesional

Al finalizar la Práctica Profesional, el estudiante de la carrera de Ingeniería Comercial estará en capacidad de demostrar un conjunto de habilidades técnicas, profesionales y personales que reflejen su competencia para enfrentar desafíos del entorno laboral real.

Habilidades Profesionales:





POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

- Capacidad de análisis económico y financiero, aplicando herramientas cuantitativas y cualitativas para la evaluación de proyectos, costos, presupuestos y resultados organizacionales.
- Habilidad para participar en la formulación y ejecución de estrategias comerciales, de marketing y de posicionamiento de productos o servicios.
- Dominio de conceptos y herramientas de gestión empresarial, aplicados en áreas como administración, recursos humanos, logística y operaciones.
- Desempeño eficiente en el uso de tecnologías de información, incluyendo sistemas de planificación empresarial (ERP), análisis de datos, hojas de cálculo avanzadas y software de gestión comercial.
- Capacidad para elaborar y presentar informes técnicos y ejecutivos, con claridad, coherencia y enfoque en la toma de decisiones.
- Habilidad para trabajar en equipos interdisciplinarios, demostrando liderazgo, adaptabilidad, comunicación efectiva y orientación a resultados.
- Pensamiento estratégico y resolución de problemas, con enfoque en la mejora continua de procesos y el aprovechamiento de oportunidades de negocio.
- Conciencia ética y responsabilidad profesional, respetando principios de integridad, confidencialidad, legalidad y responsabilidad social empresarial.
- Competencia para interactuar con distintos niveles organizacionales, comprendiendo estructuras jerárquicas, flujos de comunicación y dinámicas laborales.
- Capacidad de adaptación al entorno laboral, enfrentando desafíos reales con autonomía, iniciativa y disposición para el aprendizaje continuo.

IV. De los Requisitos.

- Ser estudiante regular de la Carrera de Ingeniería Comercial, debidamente inscripto en el periodo académico correspondiente.
- Haber cursado y aprobado todas las asignaturas disciplinares del pensum académico vigente hasta octavo semestre, de tal manera que puedan acreditarse los conocimientos mínimos necesarios para ejercer como practicante de administración de empresas dentro de una institución.
- La práctica profesional es requisito para el egreso de la carrera y corresponde al proceso de evaluación y puesta en práctica de lo desarrollado y aprendido en el marco teórico y conceptual.

V. Del lugar de la Práctica Profesional.

- a) La Práctica Profesional deberá desarrollarse en instituciones, empresas u organizaciones legalmente constituidas del sector público, privado, que estén directamente vinculadas al





POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

desarrollo e implementación de actividades relacionadas con las áreas de la Ingeniería Comercial. Estas actividades podrán comprender, entre otras:

- Análisis de mercados, estudios de clientes y elaboración de planes de marketing.
- Gestión de ventas, atención comercial y relaciones con clientes.
- Análisis financiero, elaboración de presupuestos y evaluación de proyectos.
- Apoyo en procesos de planificación estratégica y toma de decisiones organizacionales.
- Administración de Recursos Humanos y evaluación del desempeño.
- Control de gestión, análisis de indicadores y monitoreo de resultados.
- Diseño e implementación de mejoras en procesos operativos o administrativos.
- Elaboración de propuestas de innovación comercial o mejora del modelo de negocio.
- Apoyo en la gestión de logística, abastecimiento y operaciones.
- Uso de herramientas informáticas de gestión y software de análisis de datos.

El lugar de práctica debe ofrecer condiciones adecuadas para que el estudiante desarrolle competencias propias del perfil profesional de Ingeniería Comercial. Asimismo, deberá asignar un responsable (tutor o supervisor) que oriente y evalúe el trabajo del practicante durante el período establecido.

La universidad se reserva el derecho de validar o rechazar una propuesta de lugar de práctica, en caso de que no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en este reglamento o no garantice el cumplimiento de los objetivos académicos de la práctica profesional.

- b) El estudiante gestionará su práctica profesional en coordinación con la Unidad de Vinculación con el medio, Práctica Profesional o instancia equivalente de la universidad, respetando los procedimientos institucionales para la asignación, validación y seguimiento de las prácticas.
- c) Las instituciones receptoras podrán contar con acuerdos o convenios, o no, con la universidad, siendo recomendable establecer mecanismos de colaboración formal que permitan oficializar la relación y asegurar que el estudiante pueda aplicar sus conocimientos, técnicas, habilidades y competencias en contextos reales, desarrollando destrezas en el campo de la administración de empresas.
- d) Las instituciones de Práctica deberán reunir condiciones que favorezcan el aprendizaje profesional, la infraestructura y el espacio físico, los recursos materiales y el equipamiento necesario para desarrollar adecuadamente las tareas contempladas en la Práctica Profesional.

VI. Del control y supervisión.





UNIVERSIDAD
NIHON GAKKO

GANBATE KUDASAI | がんばって ください

Ley 3.688/08

"Esfuerzo y Disciplina para el Éxito"

RESOLUCIÓN N° 30/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

- a) Para garantizar el adecuado desarrollo y seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, al estudiante se le designará un Tutor de Práctica Profesional, quien será responsable de orientar y supervisar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- b) Realizará los talleres de aprendizaje, control y supervisión que constituyen una actividad obligatoria dentro del proceso de Práctica Profesional; éstos se realizarán semanalmente o conforme a necesidad y serán dirigidos por los tutores de práctica profesional o profesionales expertos externos convocados por la coordinación, siendo su propósito ofrecer un espacio para el análisis, discusión y orientación respecto a la acción desarrollada en la institución de Práctica.
- c) Será responsabilidad del tutor en coordinación con la coordinadora de la carrera, solicitar la conformación de los evaluadores de Prácticas para la eventual suspensión o cambio de lugar de práctica por razones no atribuibles al practicante.

VII. De la duración de la Práctica Profesional.

- a) La Práctica Profesional Supervisada tiene una duración **210 horas** de Práctica.
- b) Los períodos de la Práctica Profesional serán de marzo a noviembre del año académico.
- c) Dadas las características, requisitos específicos y las condiciones de la Institución de Práctica, las fechas de inicio y término y la distribución del tiempo de la práctica podrán variar, en el marco de un año académico normal (marzo a noviembre), situación que será informada y administrada por el tutor, quien en todos los casos, deberá cautelar que se cumpla el tiempo total de esta actividad curricular y que el estudiante desarrolle íntegramente el programa de trabajo contemplado.

VIII. De los Deberes de los estudiantes practicantes.

Los estudiantes practicantes deberán:

- a) Elaborar un Proyecto de intervención de Práctica Profesional, cuyos objetivos y actividades concretas se encuadren a la institución de la Práctica Profesional, a las necesidades detectadas y a las funciones y tareas profesionales asignadas.
- b) Ajustarse al reglamento interno de la institución en la que se encuentre realizando sus prácticas.
- c) Asistir puntualmente a las actividades de la Práctica Profesional en la institución asignada o al lugar establecido con el tutor/a.
- d) Mantener un sistema de registro actualizado con las planificaciones, cronogramas, observaciones, entrevistas y datos pertinentes de cada una de las actividades que contemple la práctica y otros documentos que sean necesarios.





POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

- e) Cumplir con los compromisos y actividades generadas durante el desarrollo de la Práctica Profesional.
- f) Mantener la presentación personal adecuada al rol que desempeña y una actitud de respeto hacia las personas con quienes trabaja, evitando cualquier forma de discriminación social, étnica, religiosa, sexual, ideológica o política y cumplir consecuentemente con los compromisos asumidos con ellas.
- g) Dar uso adecuado a los materiales de trabajo, cuidando y protegiendo el patrimonio institucional y asumiendo el costo de la pérdida o del deterioro inusual de aquellos asignados a su responsabilidad.
- h) En cuanto al manejo de la información, el practicante deberá acogerse estrictamente a las normas establecidas en el Código de Ética Profesional vigente, así como a la legislación aplicable en materia de confidencialidad, protección de datos y propiedad intelectual. Está obligado a manejar con responsabilidad y discreción toda la información a la que tenga acceso durante el desarrollo de la práctica, respetando los acuerdos de confidencialidad y los protocolos establecidos por la institución receptora.

IX. De la Evaluación de la Práctica Profesional.

- a) La evaluación de la Práctica Profesional la realizará un profesional con perfil, asignado por la institución de la Práctica y que cumple el rol de Profesor Tutor.
- b) Existirán tres instancias evaluativas:

Evaluación Formativa:

El estudiante recibirá una evaluación permanente en sus sesiones de práctica. Además, al menos dos evaluaciones formativas del cumplimiento de los deberes como practicante que permitan distinguir y mejorar los aspectos deficitarios y afianzar aquello en que se destaca, la primera a fines del primer mes y la segunda a fines del séptimo mes de práctica.

Calificaciones

El estudiante recibirá una serie de calificaciones con respecto a las tareas específicas que contempla la Práctica Profesional Supervisada, todas ellas consignadas en una Escala de Notas de 1 a 5, a saber:

- Presentación del Proyecto de pasantía
- Informe Final de la Práctica.
- Participación en las jornadas de formación

El Profesor supervisor deberá entrevistarse con el Director o con el Tutor de la Práctica, para los fines de la evaluación formativa y realizar evaluación del estudiante en la institución de la Práctica.





POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

Competencias a evaluar:

- a. Competencias Profesionales.
- b. Competencias Personales.
- c. Competencias Éticas.
- d. Competencias Interpersonales (Laboral)
- e. Competencias Formales (Laboral)

X. De la aprobación y reprobación de la Práctica Profesional.

- a) La nota mínima de aprobación de la Práctica Profesional será de 2 (dos).
- b) Ningún ítem de las Áreas de Competencias podrá tener una calificación inferior a 2 (dos).
- c) El porcentaje de asistencia a todas las actividades de la Práctica Profesional incluidos los Talleres y Capacitaciones será del 90% para la aprobación. Se admitirá un máximo del 20% de inasistencias por razones médicas u otras justificadas (laborales, duelo). Sobrepasado ese porcentaje, se producirá la reprobación inmediata.
- d) El porcentaje de atrasos permitidos en la Práctica Profesional incluidos los Talleres y Capacitaciones, no podrá sobrepasar el 10% en relación al total de actividades desarrolladas. Sobrepasado ese porcentaje, se producirá la reprobación inmediata.
- e) Serán causales de suspensión de la Práctica Profesional y reprobación inmediata:
 1. Maltrato físico y/o verbal hacia los demás.
 2. Ausencias sin justificaciones calificadas.
 3. Incompetencia reiterada en las tareas contenidas en el Programa de Práctica.
 4. Actitudes inapropiadas hacia la Dirección de la institución de Práctica y/o Profesor tutor.
 5. Transgresión a las disposiciones y/o normativas de la institución de Práctica.
 6. Cualquier situación comprobada que afecte la Ética Profesional, aun cuando no sea denunciada por la institución de Práctica, que no respete lo establecido en el Código de Ética.
- f) La aprobación de la práctica requerirá la conformidad de la Coordinación de la carrera y del tutor. De no ser aprobada la Práctica Profesional, el estudiante podrá reiniciarla el año siguiente. La reprobación de la Práctica Profesional en dos oportunidades, será causal de eliminación.
- g) A petición del tutor, se podrá constituir una Comisión de Estudio, con el Director de la institución de Práctica y la coordinación de carreras para evaluar y determinar la suspensión de la práctica de algún estudiante sin que ello sea condición de reprobación.





UNIVERSIDAD
NIHON GAKKO

GANBATE KUDASAI | 努力は成功の秘訣

Ley 3.688/08

"Esfuerzo y Disciplina para el Éxito"

RESOLUCIÓN N° 30/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

XI. De los Informes.

- a) Los informes de práctica son documentos que registran de modo ordenado y sistemático el trabajo desarrollado por el estudiante durante períodos determinados de su práctica.
- b) Existirán dos tipos de informes:

1. Proyecto de Intervención:

Será entregado al inicio de la Práctica Profesional. Esta propuesta se presentará en dos copias anilladas, las que deberán ser acompañadas por la aprobación del catedrático y por el tutor. En caso de que la institución de pasantía cuente con un protocolo interno de intervención.

2. Informe Final:

Que será entregado en un plazo máximo de 20 días luego de terminada la Práctica Profesional. Éste deberá estar presentado en la Universidad y según solicitud en la institución de práctica, previa evaluación por parte del tutor, antes de un mes de finalizada la práctica.

Dichos informes deberán incluir toda la información relevante correspondiente a la institución de Práctica, actividades desarrolladas, evaluaciones de las mismas y todo aquello que defina el programa de trabajo. Se adjuntan Pautas a modo de sugerencia para la elaboración de dichos informes.

XII. De las situaciones no contempladas.

Aquellas situaciones no contempladas en este Reglamento, serán consideradas y resueltas por la Comisión de Prácticas, conformada por la coordinación de carrera, el tutor y un representante de la institución de pasantía.





UNIVERSIDAD
NIHON GAKKO

GANBATE KUDASAI | がんばれど だせい

Ley 3.688/08

"Esfuerzo y Disciplina para el Éxito"

RESOLUCIÓN N° 30/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

ANEXO



UNIVERSIDAD
NIHON GAKKO

GANBATE KUDASAI | 努力・忍耐・誠意

Ley 3.688/08

"Esfuerzo y Disciplina para el Éxito"

RESOLUCIÓN N° 30/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

Nota UNG N°: ___/2021

Fernando de la Mora, de de 202...

Señor/a

.....

.....

Presente.

En representación de la Universidad Nihon Gakko, tengo el honor de dirigirme a Usted, a los efectos de poner a vuestro conocimiento, que el/la estudiante, Con Cédula de Identidad Civil N°, es alumno/a de la Carrera de Ingeniería Comercial de esta casa de estudios y se encuentra en el noveno Semestre, debiendo cumplir requerimientos establecidos como ser la Extensión Universitaria y las pasantías laborales, en relación a esta última solicitamos su gentil colaboración y de existir la posibilidad, ponemos a vuestra consideración para que el UT supra mencionado, pueda realizar una pasantía laboral en el área tecnología y control de vuestra institución y/o departamentos o direcciones que guarden relación con la Carrera del mismo.

En esa orden de ideas, de tener curso favorable esta petición, haremos llegar los formularios de informes y documentaciones que se requerían para documentar la pasantía laboral del mencionado más arriba.

Hago propicia la ocasión, para saludarlo muy respetuosamente y desearle éxitos en sus funciones.

.....

Coordinadora Académico
Universidad Nihon Gakko



UNIVERSIDAD
NIHON GAKKO

GANBATE KUDASAI | がんばってください

Ley 3.688/08

"Esfuerzo y Disciplina para el Éxito"

RESOLUCIÓN N° 30/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

CONTRATO DE PASANTÍA

La Universidad Nihon Gakko, en adelante de **INSTITUCIÓN**, representada por el **Señor**, con Cédula de Identidad Civil N° en su carácter de Coordinadora Académico de Grado, el alumno con C.I N°, del 5° año, noveno semestre de la carrera de Ingeniería Comercial, denominada en adelante **ALUMNO – PASANTE**, y en representación de denominada en este acto la **EMPRESA**; convienen en celebrar el presente Contrato de Pasantía laboral Supervisada, conforme a las siguientes cláusulas.-----

PRIMERA: La **EMPRESA** proporcionará al **ALUMNO – PASANTE** oportunidades de pasantía en el área de **ADMINISTRACIÓN**, con el objetivo de completar el proceso Enseñanza – Aprendizaje del mismo, y por ende promover su futura carrera profesional.-----

SEGUNDA: La pasantía tendrá una duración mínima de doscientas diez (210) horas reloj, cuya jornada diaria será de un mínimo de cuatro (8) horas, y un máximo de cuarenta y cuatro (40) horas semanales.-----

TERCERA: La pasantía no acusará a los efectos legales, ninguna relación laboral, y estará regida por las condiciones y disposiciones establecidas en la Resolución **MEC/ DETFP N° 20/95**.-----

CUARTA: Durante la realización de la pasantía, el **ALUMNO – PASANTE** estará sujeto a los reglamentos y normas generales de la Empresa; debiendo cumplir con interés, responsabilidad, perseverancia y honestidad, las tareas que le sean encomendadas.-----

QUINTA: La **EMPRESA** se compromete designar a un empleado o funcionario de la misma, para ejercer las funciones de Supervisor Técnico, que planificará, orientará y evaluará las gestiones del **ALUMNO – PASANTE**, durante el tiempo de duración de la pasantía.-----

SEXTA: La **EMPRESA** verificará la asistencia regular del **ALUMNO – PASANTE**, y comunicará a la **INSTITUCIÓN** cualquier irregularidad en el desempeño de su pasantía-----

SÉPTIMA: Los documentos entregados a la **EMPRESA** para los fines de la pasantía, serán devueltos a la **INSTITUCIÓN**, a fin de respaldar el cumplimiento de la misma.-----

OCTAVA: Se podrá cancelar la pasantía en la **EMPRESA**, antes de concluir el periodo previsto en este contrato, mediante notificación anticipada entre las partes.-----

NOVENA: En prueba de conformidad, previa y ratificación, el **Director de la Dirección Académica de Grado – EMPRESA** y el **ALUMNO – PASANTE**, suscriben conjuntamente con las partes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los días del mes de del año dos mil

.....
Estudiante

.....
Coordinadora
Ingeniería Comercial

.....
Empresa



UNIVERSIDAD
NIHON GAKKO

GANBATE KUDASAI | がんばれど がんばり

Ley 3.688/08

"Esfuerzo y Disciplina para el Éxito"

RESOLUCIÓN N° 30/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

**UNIDAD DE CONTROL DE PASANTÍAS
FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO:**

CANDIDATO:

CARRERA:

SEMESTRE:

TURNO:

EMPRESA/ENTIDAD:

DIRECCIÓN:

BARRIO:

CIUDAD:

TELÉFONO:

RESPONSABLE/TUTOR:

PARA USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA/ENTIDAD:

(.....) APROBADO

(.....) RINDIÓ PARA INGRESO/POSTULACIÓN POR UN TERCERO

(.....) VACANCIA ACEPTADA/CANCELADA

(.....) EL CANDIDATO NO ACEPTÓ.

Fecha:

Firma y sello de responsable/tutor
Entidad receptora.

EN CASO QUE EL ALUMNO SEA APROBADO FAVOR COMPLETAR LOS SIGUIENTES DATOS:

Vigencia de la Pasantía: Desde el/...../..... Hasta el/...../.....

Horario: a Hs.

Carga horaria: Hs. Mes: Obs.:

Supervisión: Cargo:

Lugar y fecha: de De 20.....

Firma y sello de responsable/tutor
Entidad receptora.



POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

**UNIDAD DE CONTROL DE PASANTÍAS
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD**

NOMBRE DE LA EMPRESA/ENTIDAD:

RESPONSABLE:

CARGO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

La Universidad Nihon Gakko, a través de la Facultad Ciencias Empresariales y conforme a sus reglamentos, contempla la posibilidad de que los estudiantes realicen pasantías laborales supervisadas, como complemento a las actividades académicas en aulas, brindándoles una experiencia laboral, una implementación práctica de su formación y para la Empresa/Entidad, capacitar a un futuro profesional.

Para conocer las fortalezas y debilidades de esta experiencia, solicitamos su colaboración en el sentido de completar esta encuesta:

1- ¿Cree usted que esta experiencia es válida?

SI () NO ()

2- A su criterio, los jóvenes ¿están preparados para responder a la necesidad de su Empresa/Entidad?

SI () NO ()

3- ¿Cree que el tiempo de 240 horas es suficiente para darles una experiencia adecuada?

SI () NO ()

4- En caso de ser negativa la anterior, ¿Cuál sería el tiempo sugerido?

.....

5- ¿Cómo calificaría el trabajo realizado por el/la pasante?

Excelente () Muy Bueno () Bueno () Aceptable ()

6- Sugerencias:

Lugar y fecha:, de De 20.....

.....

Firma de representante
Empresa/Entidad

.....

Firma de representante
Universidad Nihon Gakko



POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA PASANTÍA

IDENTIFICACIÓN:

Pasante: _____ Año: _____
Área/Sector de Pasantía:.....Supervisor de la Pasantía.....

INSTRUCCIONES:

- A- El pasante deberá ser evaluado durante su pasantía. EL documento de evaluación deberá ser llenado cuando se completen las 210 Horas.
- B- Para Clasificar el desempeño del pasante por factores, se deberá consultar las definiciones que aparecen en esta ficha.

FACTORES	E	MB	B	R
1- Producto del Trabajo				
2- Aplicación de conocimientos teóricos				
3- Responsabilidad				
4- Capacidad de Relacionamiento				
5- Calidad del Trabajo				
6- Interés por el trabajo				
7- Autocrítica				
8-Facilidad de Comprensión				
9-Auto desenvolvimiento				
10-Creatividad				
11-Planeamiento y Organización				
12- Iniciativa				
13- Cooperación				

Después de evaluar el desempeño del pasante en cada factor, procure ahora establecer el desempeño global del mismo.

OBS: Duración de la

E	MB	B	R

 pasantía 210 Hs. Reloj.

Firma del Evaluado:.....

Fecha:.....

Firma y Sello del Evaluador:.....

Fecha:.....

COMENTARIOS DE LA EMPRESA/PASANTE

Conforme a las pasantías realizadas

SUPERVISOR DE PASANTÍA

Nombre de la Empresa/ Institución:.....
Responsable:.....
Dirección:.....
Teléfono:.....

Nombre del Pasante: _____
Institución: _____
Especialidad: _____
Área de Pasantía: _____ Horas Trabajadas: 210



POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

INFORME DEL DOCENTE SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

DATOS DEL PASANTE

Nombre y Apellido:

Semestre:

C.I.N°:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Nombre:

Dirección:

Barrio:

Ciudad:

Teléfono:

Responsable/Tutor:

Cargo:

DATOS DEL DOCENTE SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Nombre y Apellido:

DATOS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Período: Desde el de de hasta el De de

Total de horas de Práctica Profesional Supervisada : horas.

SEGUIMIENTO: (Registre las entrevistas con el alumno, con el tutor externo; evaluación del avance en el Plan propuesto y visitas a la/s institución/es si las hubiere)

Fecha	Entrevistas con el alumno, Tutor externo; evaluación del avance en el Plan propuesto y visita a la institución	Observaciones y recomendaciones

Observaciones:

.....
.....

Se considera que el alumno:

Aprobó la instancia académica de la Institución de Práctica Profesional Supervisada ...

No aprobó la instancia académica de la Institución de Práctica Profesional Supervisada

Firma Docente Supervisor PPS:**Fecha:**/...../.....



POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTIA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO.

INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

CONTENIDO:

- I. Índice
- II. Introducción
- III. Objetivos de la Pasantía:
 - a. Objetivo General
 - b. Objetivos Específicos
- IV. CAPÍTULO I: Descripción de la Institución de Pasantía:
 - a. Nombre de la Institución
 - b. Misión y Visión
 - c. Dirección
 - d. Nombre y cargo del Tutor/Responsable de la Institución
 - e. Actividades que desarrolla la institución
 - f. Estructura Organizacional (Organigrama funcional)
 - g. Contactos
- V. CAPÍTULO II: Descripción del Departamento donde realizó la Pasantía:
 - a. Organigrama
 - b. Funciones
- VI. CAPÍTULO III: Descripción de la Pasantía:
 - a. Área/s donde se realizó la pasantía
 - b. Descripción de las actividades desarrolladas por el Pasante
 - c. Cronograma de actividades realizadas
 - d. Análisis de las actividades y/o procesos observados
 - e. Comentarios sobre posibilidades de mejora de las actividades y/o procesos observados.
- VII. CONCLUSIONES
- VIII. RECOMENDACIONES
- IX. ANEXOS